

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2016.

2.- Se da cuenta del Escrito de la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, de 3 de noviembre de 2016, donde comunica que este Ayuntamiento ha resultado adjudicatario del programa “Clara”, dirigido a mejorar la participación social y laboral de mujeres en situación de vulnerabilidad.

3.- Se da cuenta del cobro de la cantidad de 6.025 euros de principal más 64 euros de intereses, correspondiente a la minuta de honorarios girada por la Letrada Municipal, en virtud de condena en costas impuesta en el recurso contencioso administrativo nº 80/13, interpuesto contra clasificación de las empresas licitadoras para el contrato de Gestión del CIMA.

4.- Se da cuenta del cobro de la cantidad de 300 euros, correspondiente a las costas procesales impuestas en el recurso contencioso administrativo nº 60/13, interpuesto contra desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por la caída en el pasadizo ubicado en la zona de obras en C/ Almirante Bonifaz.

5.- Se acepta la cesión gratuita por parte de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial de Bayas, de tres parcelas ubicadas en el referido Polígono.

6.- Se prorroga el contrato denominado “Limpieza viaria, recogida de residuos urbanos, limpieza de alcantarillado, desratización y recogida de animales”, suscrito con la UTE “Miranda de Ebro”, con efectos del día 1 de enero de 2017 y por el tiempo imprescindible hasta que el Ayuntamiento formalice nueva contratación o las prestaciones sean realizadas directamente por la propia Corporación.

7.- Se estima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre de 2016, de adjudicación del uso privativo de la vía pública de un quiosco de prensa, de propiedad municipal, ubicada en la Plaza de Cervantes y, por tanto, se modifica la puntuación final de la reclamante, que en ningún caso supera la puntuación total obtenida por la adjudicataria.

8.- Se abona a la Comunidad de Propietarios de C/ La Merced nº 7 el importe de la subvención correspondiente a la primera certificación de las obras de rehabilitación de dicho edificio, situado dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías”, que asciende a la cantidad de 8.291,70 euros.

9.- Se crea la tarjeta personal “Club Amigos del Teatro Apolo”, cuya adquisición supondrá la aceptación de diversas normas.

10.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al AMPA “Los Pinos” del CEIP “Las Matillas” para la realización de actividades durante el año 2016.

11.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al AMPA “Sagrados Corazones” para la realización de actividades durante el año 2016 y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

12.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 15 de noviembre de 2016, por el que se nombran en propiedad dos Agentes de Policía Local, tras convocatoria pública realizada al efecto.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se aprueba la ejecución de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado nº 247/15, contra desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños materiales, cuyo fallo estima el recurso, y se abona al reclamante la cantidad, intereses incluidos, de 1.662,76 euros, abonando el resto de la indemnización y las costas procesales nuestra compañía de seguros.

B.- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de las obras de “Acondicionamiento de edificio para Albergue de Peregrinos”, redactado por la empresa “Garbilore, S.L.”.